Colectivo de autores

LECCIONES DE FILOSOFÍA MARXISTA- LENINISTA

TOMO II

LECCIONES DE FILOSOFÍA MARXISTA- LENINISTA
TOMO II

C. Dr. José Cardentey Arias
C. Dr. Rigoberto Pupo Pupo
C. Dr. José Fabelo Corzo
Lic. Jorge Núñez Jover
C. Dr. José A. Díaz Caballero
C. Dr. Juan Francisco Fuentes Pedroso
C. Dr. Jorge Luis Acanda González
C. Dra. Romelia Pino Freyre
Lic. Clara Elisa Hidalgo Sánchez
Lic. Jorge González Rodríguez
C.Dr. Manuel Pi
C. Dr. Manuel Zardoya Louredo
Lic. Gladys Portuondo Padrón
Dr. Luis López Bombino
Lic. Carmen Suárez González
Lic. Vivian Sabater Palenzuela
Lic. Mercedes Bendichu López
Lic. Norma Morales Zayas
C. Dr. Luis Salomón Bedforck

EDITORIAL FÉLIX VARELA
La Habana, 2003

Realización de cubierta: *Marcelino Fernández Acosta*

Primera edición, 1991 (Editorial Pueblo y Educación)
Primera reimpresión, 1992 (Editorial Pueblo y Educación)
Segunda edición, 2003 (Editorial Félix Varela)

© Colectivo de autores, 1991 (todos los derechos reservados)
© Sobre la presente edición: Editorial Félix Varela, 2003

ISBN: 959-258-438-9 (obra completa)
ISBN: 959-258-440-0 (tomo II)

Editorial Félix Varela
San Miguel No. 1111
e/ Mazón y Basarrate, Vedado,
Ciudad de La Habana, Cuba.

SECCION IV

INDICE

	Pág.
4. La teoría marxista leninista del conocimiento	1
4.1 El problema del conocimiento de la filo - sofía	1
4.1.1 El problema del conocimiento en la filosofía premarxista	1
4.2 Principios fundamentales de la teoría - dialéctico-materialista del conocimiento	14
4.3 La actividad como relación sujeto-objeto	18
4.3.1 La actividad práctica	28
4.3.2 La actividad cognoscitiva	37
4.3.3 La actividad valorativa	46
4.4 La comunicación como intercambio de actividad	63
4.5 La teoría de la verdad	73
4.5.1 Objetividad científica y lucha de clases	75
4.5.2 La categoría de verdad	78

lugar.

4.3.3 La actividad valorativa

El análisis dialéctico-materialista del proceso de conocimiento exige, cada vez más, el establecimiento de los nexos que unen a este proceso con la actividad valorativa de la conciencia humana. Se trata de la concreción teórica de la tesis general del marxismo acerca del condicionamiento socio-cultural y práctico de la actividad cognoscitiva del hombre, de su vínculo con las exigencias objetivas del desarrollo social y, en consecuencia, con las necesidades e intereses del sujeto cognoscente que, en gran medida, son expresión de dichas exigencias.

Es un hecho reconocido que en el proceso de reproducción ideal del mundo, el hombre no sólo refleja los objetos tal y como existen con independencia de sus necesidades e intereses, sino que, además, los enjuicia desde el ángulo de la significación que estos objetos poseen, es decir, los valora positiva o negativamente. Por cuanto el sujeto de la valoración coincide con el sujeto del conocimiento, es incuestionable que entre los procesos cognoscitivos y valorativos se establece una relación de condicionamiento mutuo.

Por otra parte, la valoración constituye aquel proceso de la conciencia humana en el cual se unen, por un lado, cierta información acerca de los objetos y fenómenos de la realidad objetiva y, por el otro, determinada información acerca del estado de las necesidades del sujeto valorante. De ahí el estrecho vínculo de la valoración con la actividad práctica, ya que es precisamente esta última la que "determina el vínculo del objeto con lo que necesita el hombre". (30)

Por lo anterior, nos detendremos primero en el análisis del vínculo de la valoración con el conocimiento y, después, de la valoración con la práctica, para revelar el contenido de la tesis fundamental de este epígrafe: la valoración debe ser considerada como eslabón de enlace en la interrelación conocimiento- práctica. (31)

Ante todo, es necesario establecer la diferencia entre dos conceptos que, debido a su estrecha relación y raíces etimológicas comunes, a menudo se confunden: nos referimos a los conceptos de valor y de valoración.

En general, por valor se entiende la propiedad funcional de los objetos consistente en su capacidad (o posibilidad) de satisfacer determinadas necesidades humanas y de servir a la actividad práctica del hombre. Valor es la significación socialmente positiva que adquieren estos objetos y fenómenos, al ser incluidos en el proceso de actividad humana. Por supuesto no se trata de cualquier significación, sino de la significación positiva, no para cualquier individuo tomado aisladamente, sino para las necesidades objetivas del desarrollo progresivo de la sociedad. Así entendido, el valor adquiere una dimensión social y a la vez objetiva, puesto que él depende no de los gustos, deseos e inclinaciones subjetivas de un individuo aislado, sino de las regularidades objetivas del desarrollo social.

En esto se diferencia precisamente el valor de la valoración. Esta última depende de las necesidades, gustos, deseos e inclinaciones del sujeto y, en este sentido, es subjetiva; lo cual no niega la posibilidad (y hasta cierto punto, la necesidad) de que ella posea un contenido objetivo y de hecho sea socialmente condicionada. El valor, por sí mismo, no puede ser ni verdadero ni falso; él es objetivo y no

depende directamente de la actividad cognoscitiva o valorativa del hombre, sino que es determinado por el lugar que ocupa el objeto en el sistema objetivo de relaciones sociales. Verdadero o falso puede ser sólo su reflejo en la conciencia del hombre, reflejo que se realiza precisamente en forma de valoración La valoración, por tanto, es expresión de la relación subjetiva con el valor (o, más exactamente, con la significación) y por eso puede ser verdadera (si se corresponde con el valor) y falsa (si no se corresponde con él). Por lo tanto, es necesario diferenciar los valores reales objetivamente existentes, de aquellos que son tomados como tales a causa de la actividad valorativa del hombre y que muchas veces hace pensar en el carácter subjetivo de los primeros.

Lo anterior no quiere decir que en valor puedan convertirse sólo los objetos y fenómenos de la realidad objetiva. También determinadas ideas, hipótesis, teorías, normas o ideales pueden adquirir una significación social positiva y, por consiguiente, ser valores. Pero una cosa es el valor de una idea, que depende de su significación para la sociedad, y otra la valoración de esa misma idea o de cualquier otro objeto o fenómeno que depende de las necesidades, intereses, deseos o gustos del sujeto que valora. En el primer caso, a pesar de estar ante la presencia de productos ideales de la conciencia humana (obviamos aquí las diversas formas de su materialización), el valor de estos productos sigue siendo tan objetivo e independiente de las inclinaciones subjetivas de cualquier hombre aislado (incluyendo a su propio productor), como el valor de cualquier objeto o fenómeno de la realidad material. En el segundo caso se trata de la interpretación subjetiva, acorde a las necesidades e intereses del sujeto, de la significación que para él posee el fenómeno valorado. Esto, claro está, no niega la

posibilidad de que la valoración refleje acertadamente el valor y que, en este sentido, coincida con él. Incluso la propia valoración puede convertirse en valor, es decir, un mismo juicio valorativo puede ser a la vez valoración y valor, pero también aquí como resultado de nexos diferentes: valoración en tanto constituye un reflejo subjetivo de la significación, y valor en tanto adquiere ella misma una significación social.

En resumen, la valoración podemos definirla como el reflejo en la conciencia del hombre de la significación que para él poseen los objetos, fenómenos y procesos de la realidad que le rodea. La valoración representa un complejísimo proceso en el que encuentran expresión la significación social del objeto, las necesidades, intereses y fines del sujeto, sus procesos efectivos y emocionales, su experiencia acumulada. Especial significado tiene, tanto para la valoración como para el propio conocimiento, la relación mutua entre ellos.

Valoración y conocimiento.

Entre los factores que tienen gran influencia sobre la valoración se encuentra, como señalábamos, el conocimiento. El hecho de que la valoración constituya el reflejo de la significación (lo cual implica el establecimiento del nexo entre el objeto con sus propiedades y el sujeto con sus necesidades) presupone que en el reflejo valorativo siempre esté presente una información acerca del estado fáctico de los objetos y fenómenos que son valorados, es decir, acerca de las propiedades naturales y sociales de esos objetos y fenómenos. Y precisamente el conocimiento es aquel proceso mediante el cual el conjunto de propiedades del objeto se reproduce idealmente en nuestra conciencia. Quiere decir que el conocimiento del objeto es condición necesaria para su valoración. Si el hombre no conoce, al menos

superficialmente, las propiedades de un determinado fenómeno no puede emitir una valoración sobre él. Por lo tanto no existe ni puede existir la valoración "pura" sin ningún nexo que la una con el conocimiento.

Además, es importante aclarar que no se trata sólo del hecho de que el conocimiento precede a la valoración y la condiciona, sino que al mismo tiempo forma parte de su contenido, constituye su fundamento gnoseológico. La valoración está llamada a expresar no sólo la relación del sujeto con el objeto valorado, sino, además, las propiedades de este objeto a través del prisma de la relación que con él establece el sujeto. Por consiguiente, el reflejo de las necesidades, intereses, fines y, en su conjunto, del mundo subjetivo del hombre, es sólo uno de los elementos necesarios del contenido de la valoración. El segundo elemento, también necesario, está dado por un determinado conocimiento de las propiedades objetivas inherentes al fenómeno valorado. Precisamente por esto resulta imposible separar a la valoración del conocimiento, ya que sólo el conocimiento de las cosas permite a éstas convertirse en objeto del reflejo valorativo.

En resumen, podemos decir que no hay valoración sin conocimiento. Sin embargo, tan válida como ésta es también la siguiente tesis: no hay conocimiento sin valoración. En efecto, el reflejo cognoscitivo de la realidad siempre es mediado directa o indirectamente por los procesos valorativos. El hombre no es un espejo que reproduce con absoluta indiferencia el mundo existente fuera de él, sino que también lo interpreta, lo valora. Veamos, entonces, más detalladamente la influencia de la valoración sobre el conocimiento.

La teoría marxista contiene ya en su fundamento un principio rector para la comprensión científica de la dialéctica de la interrelación de los procesos valorativos y cognoscitivos: el principio del conocimiento histórico-social y práctico del reflejo de la realidad en la conciencia del hombre.

La negación del contenido valorativo del conocimiento (muy extendida en la filosofía burguesa) parte de la comprensión de este último como un proceso puramente contemplativo, divorciado de la vida, de la práctica. De hecho, el conocimiento humano no se reduce ni mucho menos, al reflejo abstracto del objeto con independencia de las necesidades del sujeto. El sujeto cognoscente posee no sólo la capacidad para el reflejo cognoscitivo, sino, además, sentimiento, pasiones, voluntad, que expresan determinados intereses y necesidad, y que condicionan el proceso de conocimiento de la realidad.

La significación de la actividad valorativa para el conocimiento no se reduce a la interpretación de los resultados de éste desde el ángulo de los intereses y necesidades de la sociedad. Desde su mismo comienzo el proceso cognoscitivo es condicionado por aquellos fines que la práctica social se plantea alcanzar. En el proceso de interacción con los objetos y fenómenos del mundo exterior el hombre descubre sus propiedades ocultas. Pero él no puede reproducir de una vez todas las propiedades y relaciones de los objetos. La realidad siempre será más rica que los conocimientos que el hombre posea acerca de ella. Por eso el proceso de reproducción cognoscitiva del mundo objetivo se distingue por su carácter selectivo. El hombre no puede conocer toda la realidad de una vez, pero orienta su actividad a asimilar aquellos aspectos del mundo circundante que, en la etapa dada del desarrollo histórico, son para él

importantes y poseen una significación práctica o socialmente útil en general. El conocimiento supone, por tanto, una actividad que a la vez que permite al sujeto alcanzar una información nueva, valora a ésta como significativa para la satisfacción de alguna necesidad o la realización de algún objetivo.

Quiere decir que el conocimiento es siempre valorativo. Como escribiera V.I. Lenin, no se puede estudiar el verdadero estado de las cosas sin enjuiciarlo, sin valorarlo. (32) Sin embargo, la porción de contenido valorativo del conocimiento no constituye una constante. Ella cambia en dependencia del carácter de la relación que guarda el objeto del reflejo cognoscitivo, con las necesidades y fines del sujeto cognoscente, en la medida en que el mismo responda a dichas necesidades. Es imposible no ver, en este sentido, la diferencia entre el conocimiento de los fenómenos sociales y el conocimiento científico-natural.

El conocimiento social se caracteriza porque su objeto está directamente vinculado con los intereses y necesidades del hombre, ya que las leyes sociales se realizan siempre a través de la actividad consciente e interesada de los hombres. Por eso los resultados de tal conocimiento necesariamente afectan, en una u otra medida, los intereses del individuo, de los grupos sociales, de las clases, y poseen para ellos consecuencias prácticas directas. Debido a esto, en el conocimiento de los fenómenos sociales, el componente valorativo se presenta de manera más evidente y clara; el mismo se expresa abiertamente en el carácter partidista de tal conocimiento.

A diferencia del conocimiento de los fenómenos sociales, en el conocimiento científico-natural la valoración se presenta

de forma no evidente; se esconde bajo la intención del científico de lograr una máxima objetividad, para que lo objetivo no sea confundido con lo subjetivo-personal. Esta intención está, por supuesto, plenamente justificada. A pesar de que aquí también el componente subjetivo-personal desempeña un papel nada despreciable, éste no debe ser incluido en los resultados de la actividad científico-cognoscitiva, es decir, en las leyes, teorías, fórmulas, conceptos. Pero esto no significa que en el proceso cognoscitivo científico-natural, el momento valorativo pueda, en general, estar ausente. Es necesario diferenciar el proceso de conocimiento de su resultado, el cual constituye sólo un momento relativo de este proceso. En el conocimiento, tomado como proceso, la relación valorativa con la realidad no puede dejar de estar presente. Ya el hecho mismo de que este conocimiento sea condicionado por las necesidades del desarrollo de la producción o la cultura en su conjunto, demuestra que en él está incluido el componente valorativo.

Significa que en el propio contenido del proceso del conocimiento están estrechamente unidos dos aspectos: el objetivo (representado por el conocimiento en el sentido propio de la palabra, es decir, el reflejo de las propiedades objetivas de los fenómenos) y el subjetivo (dado en la valoración como expresión de las necesidades sociales y del condicionamiento social del conocimiento).

Por supuesto, esto no niega la relativa autonomía que posee el conocimiento en relación con los factores valorativos que lo condicionan, y que permite, entre otras cosas, presentar sus resultados haciendo abstracción de los móviles valorativos que guiaron la elección de las direcciones y métodos de la investigación. El error radica en la absolutización de dicha

autonomía que condujo en la época de la ciencia clásica (y también, en parte, en nuestros días) a la creencia de que la "superación" o eliminación del sujeto era una condición necesaria para la obtención de la verdad. Si en la ciencia clásica, tal principio metodológico estaba históricamente justificado, ya en la actualidad, con la transformación radical del lugar y papel de la ciencia en la sociedad, dicho principio resulta extremadamente limitado. Hoy cada vez se siente con más fuerza la necesidad de fundir en un sistema único el enfoque lógico-gnoseológico abstracto del conocimiento con el enfoque sociológico-valorativo, que permite descubrir la influencia de los valores socio-culturales, de las representaciones valorativas del sujeto y, en general, de la actividad práctico-material de los hombres en el proceso cognoscitivo.

Por lo tanto, en sentido general, no puede ofrecerse un análisis integral del conocimiento prescindiendo de la valoración, como tampoco puede comprenderse cabalmente la valoración si se obvia su vínculo con el conocimiento. El reflejo de la realidad no puede realizarse sólo en forma cognoscitiva o sólo en forma valorativa; él siempre presupone una relación sujeto-objeto, en el curso de la cual tiene lugar no sólo la reproducción ideal del objeto, sino además el reflejo de determinados aspectos del sujeto.

Práctica y valoración.

Los nexos de la valoración con la actividad práctica de los hombres son muchos y variados. La práctica constituye el fundamento de la actividad valorativa, provee a ésta de sentido y dirección, actúa en calidad de fin último de todo proceso valorativo.

El surgimiento y desarrollo de la capacidad del hombre para

el reflejo valorativo de la realidad constituye un producto del desarrollo histórico de la práctica social, en cuyo proceso el hombre reiteradamente interactúa con los mismos objetos y fenómenos, conoce sus propiedades y comprueba sus posibilidades de satisfacer las necesidades propias. Sólo gracias a esto el hombre aprende a diferenciar lo útil de lo perjudicial, lo bueno de lo malo, lo bello de lo feo, lo moral de lo amoral.

Los fenómenos de carácter objetivo y subjetivo, de los cuales depende la valoración, son determinados a su vez por la práctica histórico-social. Por ejemplo, la significación del fenómeno para el hombre y la sociedad, que constituye el objeto de reflejo de la valoración, surge en el proceso mismo de la práctica. Esa significación es condicionada no tanto por las propiedades naturales del fenómeno dado, como por su función en el sistema de relaciones prácticas de los hombres. A Lenin pertenece la conocida caracterización de la dependencia de la significación de un objeto con respecto a la utilización práctica que de él se haga y en el curso de la cual pueden resultar importantes, en unos casos, unas propiedades y, en otros, otras. "El vaso es, indiscutiblemente, un cilindro de cristal y un recipiente que sirve para beber... El vaso es un objeto pesado que puede emplearse como instrumento arrojadizo. Puede servir de pisapapeles o de alojamiento para una mariposa capturada; puede tener valor como objeto tallado o dibujado con arte, independientemente por completo de que sirva para beber, de que esté hecho de cristal, de que su forma sea cilíndrica o no lo sea del todo, y así por el estilo". (33)

De esta manera, tanto la significación como su reflejo en la conciencia del sujeto (la valoración) depende del sentido y utilización práctica del objeto. Pero hay, además, otro

aspecto de este nexo condicionante de la práctica con respecto a la valoración. En la base de la valoración siempre descansan determinadas necesidades. Estas últimas expresan la dependencia del sujeto en relación con el mundo. Sólo en la práctica esta dependencia se realiza y, al mismo tiempo, deja de ser tal para convertirse en dominio del hombre sobre la naturaleza. En el curso de este proceso surgen nuevas dependencias (o nuevos aspectos en la dependencia general del hombre con respecto a la naturaleza), es decir, surgen nuevas necesidades que llevan al hombre a una nueva actividad práctica. En la base de la valoración descansan nuevas y más altas necesidades, generalmente engendradas por un dominio más pleno del mundo circundante por el hombre. Cómo resultado se nos presenta la siguiente regularidad: a medida que se desarrolla la práctica histórico-social, se desarrollan las necesidades humanas, lo que conduce como tendencia a una valoración más plena y profunda de la realidad objetiva.

El condicionamiento del proceso valorativo por la actividad práctica se pone de manifiesto también en el hecho de que los standard y patrones que utiliza el sujeto para el análisis comparativo del objeto valorado, son tomados por éste de su propia experiencia práctica, ya sea individual o histórico-social. En calidad de patrón de comparación puede actuar, en principio, sólo aquello, cuya significación ya ha sido confirmada por la práctica. Así tenemos que los juicios que representan normas, puntos de vista y conocimientos y que actúan como standard comparativos, nacen precisamente de la actividad práctica. Por lo general, reflejan la correlación objetiva, prácticamente establecida, entre los objetos y fenómenos de la realidad, por un lado, y las necesidades del sujeto, por el otro, lo cual le brinda la posibilidad de tener una representación acerca de qué es para él bueno y qué

es malo, qué es útil y qué es inútil y perjudicial.

Todas las valoraciones humanas tienen como fin último la actividad práctica de los hombres. El hombre, como regla, valora en función de determinados fines prácticos. Por otro lado, la propia práctica sería imposible sin la actividad valorativa dirigida al establecimiento de la significación de los objetos y fenómenos que rodean al hombre, y como resultado de la cual el sujeto elige, determina qué hacer, a qué acciones prácticas dar preferencia. La valoración, por lo tanto, regula la actividad práctica de los hombres, subyace en la base de la formación de las motivaciones personales y sociales que representan los estímulos directos de la actividad humana. Precisamente las ideas, en particular las revolucionarias, surgidas como resultado del proceso valorativo, dirigen la actividad de los hombres y, al ser asumidas por las masas, se convierten en una fuerza material capaz de conducir a transformaciones radicales de la vida social. Por eso las valoraciones, basadas en los intereses y necesidades de las grandes masas, poseen un significado extraordinario para la transformación práctica de la realidad. La divulgación de estas ideas entre las masas ha permitido hacer, a través de la historia, lo que otras motivaciones más directamente materiales, más egoistas y, tal vez, con más recursos, no han podido lograr.

Por lo tanto, el aspecto valorativo de la actividad humana está estrechamente vinculado a la capacidad creadora del hombre en todas sus manifestaciones, empezando por la propia creación práctica. El hombre crea porque valora la realidad, la asume críticamente, movido por las necesidades prácticas. En el camino de la libertad, como asunción práctica y creadora de la necesidad, el componente valorativo

de la actividad humana ocupa un importante lugar. En la actividad práctica transformadora, el hombre amplía los marcos de la libertad, estimula la elaboración de fines ideales y se esfuerza por su realización. En la relación libertad-necesidad el aspecto valorativo se determina como parámetro integrador en el movimiento dialéctico ser-deber ser, como factor impulsor en la búsqueda de lo nuevo, lo progresivo-significativo y útil para el hombre. Naturalmente, la orientación valorativa, como expresión de la práctica, está condicionada socialmente, y actúa en correspondencia con los intereses ideo-clasistas que representa. En este sentido, la clase revolucionaria es portadora de valores que concuerdan con el desarrollo social y coinciden con lo nuevo, siendo, en general, más libre su creación.

Práctica, valoración y conocimiento.

La valoración juega un papel especial en el proceso de interrelación de la actividad práctica con el conocimiento. Ella media la unidad de la conciencia y la práctica, la relación entre los fines cognoscitivos y prácticos de la actividad humana. La valoración es la expresión directa en la conciencia del sujeto, de la determinación práctica del reflejo de la realidad objetiva y del carácter activo de este reflejo. De ella, en gran medida, depende la aplicación en la práctica de los resultados del proceso cognoscitivo y, en cierto sentido también, su verificación práctica. Es por esta razón que la valoración puede ser considerada como eslabón de enlace en la interrelación conocimiento-práctica.

El condicionamiento del conocimiento por la práctica se expresa, ante todo, en el hecho de que el hombre, como regla, dirige sus esfuerzos cognoscitivos hacia aquello que le es necesario, a la revelación de aquellas propiedades de los objetos que son significativos para su actividad práctica y/o

que le sirven para la satisfacción de determinadas necesidades.

El conocimiento puro, sin su componente valorativo (34), dirigido al reflejo del contenido de uno u otro fenómeno o proceso de la realidad objetiva, no puede definir por sí mismo la relación del fenómeno o proceso dado con las necesidades e intereses del sujeto, establecer su significación y, a su vez, determinar la relación práctica hacia él. La "responsabilidad" por la ejecución de esta tarea pertenece a la valoración, la cual se incluye en el mismo proceso de conocimiento, en calidad de factor esclarecedor de los nexos del objeto cognoscitivo con los fines prácticos del sujeto, en calidad de medio, a través del cual el objeto de conocimiento se descubre como significativo para la realización de determinada actividad. La valoración, por tanto, garantiza la selectividad dirigida del proceso de conocimiento en correspondencia con las necesidades del sujeto. Esta selectividad es expresión, precisamente, del carácter activo del conocimiento.

Toda la actividad histórico-social de los hombres sería imposible sin los conocimientos fijados en imágenes ideales y su plasmación práctico-concreta. Y una vez más, aquí la valoración juega un destacado papel. Sólo a través de la actividad valorativa del sujeto puede la práctica impregnarse de los resultados del proceso cognoscitivo. Sin el reflejo valorativo de la realidad, la actividad transformadora de los hombres es tan imposible como sin el conocimiento de las propiedades objetivas, inherentes a los objetos y fenómenos de la realidad natural y social. En la aplicación práctica de los resultados del proceso cognoscitivo, un gran papel desempeñan las valoraciones cognoscitivas, es decir, las valoraciones, cuyo objeto está representado por la

significación del propio conocimiento; por su valor, a través de las valoraciones cognoscitivas, el hombre determina en qué medida los resultados del proceso cognoscitivo se corresponden con las exigencias objetivas de la práctica histórico social, en qué medida ellos son útiles para la realización de los objetivos que el hombre plantea ante sí.

Como se ha dicho, la práctica, además de actuar como fundamento y fin del conocimiento, resulta también el criterio supremo de la verdad del conocimiento, así como de sus valoraciones. No existe argumento alguno que pueda superar a la práctica en tanto criterio (afirmador o refutador) de la veracidad de determinado conocimiento o de determinada valoración. Sin embargo, la práctica no constituye un proceso impersonal, como tampoco lo es su función verificadora del conocimiento. Es el hombre, el sujeto, quien necesariamente tiene que valorar el grado de correspondencia del conocimiento con los dictados de la práctica, práctica que, de hecho está impregnada de subjetividad humana, por cuanto ella misma es expresión y resultado de la relación del hombre con la realidad que le rodea, de la relación del sujeto con el objeto, y lleva en sí la impronta de cada uno de ellos. De ahí que la práctica sea considerada como el fundamental criterio valorativo de la veracidad del conocimiento, teniendo en cuenta, por supuesto, que no es la práctica en sí misma la que valora, sino el hombre como sujeto de la práctica y el conocimiento. Por lo tanto, también aquí la valoración actúa como mediador.

En ocasiones, incluso, la valoración debe utilizarse como una especie de sustituto de la práctica en la verificación de los conocimientos. Esto ocurre, sobre todo, en el caso del conocimiento social. La comprobación y la aplicación prácticas de los resultados de este conocimiento deben

realizarse, a veces, ál unísono. La veracidad de las leyes del conocimiento de los fenómenos sociales no siempre puede ser demostrada a través de experimentos científicos o por medio de la observación empírica, sobre todo cuando estas leyes se refieren a las tendencias generales del desarrollo histórico. Por ejemplo, la teoría de la revolución socialista se sometió a su verificación práctica con el triunfo de la Gran Revolución Socialista de Octubre. Al mismo tiempo, la primera revolución proletaria del mundo representó la aplicación directa de esa teoría, la cual, en calidad de arma espiritual de la clase obrera, sirvió de guía en sus acciones revolucionarias para la transformación socialista de la sociedad.

En aquellos casos, cuando resulta imposible verificar prácticamente el conocimiento antes de aplicarlo a la vida social, puede desempeñar un importante papel de valoración si ésta se basa en las necesidades e intereses de las clases progresistas de la sociedad, expresa las tendencias del desarrollo social y, en consecuencia, se corresponde con las exigencias de la práctica histórico-social. En este sentido, la valoración actúa como índice de la veracidad de tales conocimientos y de estímulo de su aplicación práctica. Es oportuno recordar las palabras de Engels, quien señalaba que cuando la valoración moral de las masas declara un determinado hecho económico como injusto, esto es una demostración de que el hecho se sobrevivió a sí mismo y debe desaparecer, lo que no implica asumir el criterio intersubjetivo de la significación general como medida de la verdad.

Como quiera que la valoración contiene en sí una cierta información acerca de los hechos, de ella se pueden extraer conclusiones de carácter gnoseológico que permiten utilizarla

como "indicador" de la veracidad de determinados conocimientos. En el caso que acabamos de exponer (enjuiciamiento de la realidad social por parte de las masas trabajadoras), esta valoración desempeña tal función debido a que es condicionada, en general, por las leyes objetivas del desarrollo de la práctica histórico-social, leyes que encuentran expresión en las necesidades e intereses de las masas trabajadoras y, en primer lugar, de la clase obrera. Por consiguiente, también aquí la práctica actúa como determinante, en última instancia, del grado de adecuación de los conocimientos humanos, mientras que la valoración vuelve a ocupar el lugar de eslabón de enlace entre el conocimiento y las exigencias de la actividad práctica.

De tal suerte, la interrelación entre el sujeto y el objeto, además de sus aspectos práctico y cognoscitivo, posee otro aspecto, encargado del mecanismo de unión entre estos dos polos de la interacción: se trata del aspecto valorativo. Si el conocimiento y la actividad práctica constituyen, en determinado sentido, polos contrarios de la interrelación del sujeto y el objeto, la actividad valorativa une estos polos, imprimiéndole a su contraposición un carácter relativo. La valoración actúa como eslabón mediador de enlace no sólo en el movimiento del conocimiento a la práctica, no sólo en el proceso de determinación práctica del reflejo cognoscitivo, sino, además, en el proceso mediante el cual los resultados del conocimiento se verifican y aplican en la práctica. El conocimiento, la valoración y la práctica son momentos de la actividad humana en su conjunto, que se condicionan e interpenetran mutuamente. Tal enfoque del problema cobra gran significado en la época contemporánea, en particular para una sociedad como la nuestra que dirige sus esfuerzos hacia el desarrollo planificado de la unidad entre la teoría y la práctica, condición necesaria en su desarrollo

progresivo hacia el socialismo.

4.4 *La comunicación como intercambio de actividad*

En los últimos años, los científicos y filósofos han dirigido la atención con mayor fuerza que en épocas anteriores a los problemas de la comunicación. En las obras de los clásicos del marxismo existen múltiples referencias, en unos casos de forma explícita y en otros, inmerso en la consideración de las relaciones sociales. Sin embargo, durante mucho tiempo este problema no fue objeto de análisis filosófico pormenorizado.

Tal vez por ese motivo ha sido considerada frecuentemente como una categoría de la filosofía idealista, que designa el trato con cuya ayuda un yo se localiza a sí mismo en otro. Sin embargo, aún cuando esta categoría haya sido abordada en lo fundamental a partir de una concepción idealista, ello no justifica, en modo alguno, desechar las posibilidades teórico-metodológicas que le son inherentes. De lo que se trata es de aprovechar racionalmente el contenido conceptual que posee sobre la base de la herencia marxista-leninista. Ciertamente, si nos remontamos a la historia del problema se comprueba que la teoría de la comunicación se formó en relación opuesta a la doctrina del contrato social, propia de la ilustración.

Siguiendo esta línea de interpretación, los estudiosos de la comunicación prefieren asumir preferentemente el criterio de contacto entre los hombres, que de contrato, pues este último al tener por base el mutuo acuerdo establecido de antemano, conduce a un trato o concientización recíproca impersonal y abstracta. Fundamentan su concepción idealista subjetiva, proclamando la libre discusión como contenido de la